

# Programa de Estancias Académicas (PEA) 2025 B

Lun, 13 Ene 2025 - 15:44

Con el objetivo de fortalecer el perfil internacional de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de Guadalajara, así como de impactar en su formación académica, la Coordinación de Internacionalización (CI):

## **INVITA**

A los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de Guadalajara que deseen realizar una estancia académica durante el calendario **2025 B**, a participar en el **Programa de Estancias Académicas (PEA)**; bajo las siguientes:

## **BASES**

1. Ser estudiante activo de pregrado o posgrado de la Universidad de Guadalajara (UdeG).
2. Se otorgarán espacios para realizar una estancia académica semestral en alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales con las que se tiene convenio de colaboración, de acuerdo al listado "Instituciones socias para la movilidad estudiantil", disponible en el siguiente enlace: <http://www.ci.cgai.udg.mx/es/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-25b>.
3. Los espacios disponibles para la estancia académica en las universidades socias, serán otorgados para las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo al programa académico en el que está inscrito el estudiante y su pertinencia con las áreas de especialización de las instituciones de destino.
4. La estancia académica deberá iniciar en el calendario escolar 2025 B.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- Promedio general académico.

- *Carta de exposición de motivos que especifique el impacto académico de la estancia.*
- *La representación de todos los CU.*
- *Trayectoria académica.*
- *Nivel de dominio del idioma, para países no hispanoparlantes.*
- *Compatibilidad del programa del curso con el área de formación del participante.*
- *Disponibilidad de cupo y aceptación en las IES socias.*
- *Finalización satisfactoria de un curso corto de habilidades globales e interculturales, en caso de resultar seleccionado.*

## **REQUISITOS**

1. *Ser estudiante regular de la Universidad de Guadalajara (con situación de "activo" durante todo el proceso).[\[1\]](#)*
2. *Contar con promedio general mínimo de 80.*
3. *Comprobar el nivel de dominio del idioma en el cual se imparten los cursos, de acuerdo a lo establecido por la institución de destino, mediante un documento oficial con validez internacional (solo países no hispanoparlantes). El tipo de certificación válida deberá consultarse en el sitio web de cada institución de destino.*
4. *Para estudiantes de pregrado, haber cursado al menos el 40% de los créditos que corresponden al programa académico al momento de realizar la solicitud. Para estudiantes de posgrado, haber cursado por lo menos un semestre al momento de realizar la solicitud.*
5. *Para estudiantes de pregrado, cursar mínimo 3 asignaturas acorde al plan de estudios, previa autorización del Centro Universitario (CU). Para estudiantes de posgrado, cursar mínimo 1 asignatura acorde al plan de estudios, previa autorización del CU.*
6. *Ser postulado por el/la Rector(a) del CU.*
7. *Cumplir con los requisitos solicitados por la institución de destino.*

8. Cumplir con el proceso y entrega de documentación señalados en la presente invitación.

### **INSTRUCCIONES A SEGUIR POR LOS SOLICITANTES**

1. Leer cuidadosamente el documento “Recomendaciones para el trámite PEA 2025 B”, disponible en el siguiente enlace: <http://www.ci.cgai.udg.mx/pea2025b/recomendaciones>. Esta información ayudará a resolver las posibles dudas que surjan durante el proceso.
2. Consultar el listado de “Instituciones socias para la movilidad estudiantil” disponible en:
  - a. <http://www.ci.cgai.udg.mx/es/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-25b>.
3. Con base en dicho listado, deberá elegir 3 posibles instituciones de destino de la misma fecha de cierre, de acuerdo al programa académico que cursa, tomando en cuenta la oferta académica de la institución de destino, los requisitos del idioma, y la compatibilidad del plan de estudios.<sup>[2]</sup>
4. Es necesario tener una cuenta de usuario en el sitio web de la Coordinación de Internacionalización. Para crear su cuenta de usuario, el estudiante deberá ingresar al sitio web: [www.ci.cgai.udg.mx](http://www.ci.cgai.udg.mx), dar clic en “Iniciar sesión” y crear una cuenta.
5. Realizar su “Solicitud para el Programa de Estancias Académicas (PEA) 2025 B” en el siguiente enlace: <http://www.ci.cgai.udg.mx/pea2025b-registro>. En éste, deberá adjuntar en formato .PDF los siguientes documentos:
  - o a. CURP.
  - o b. Identificación oficial vigente: Credencial para votar vigente, si se postula para movilidad nacional. En caso de postularse para movilidad internacional, deberá adjuntar pasaporte mexicano vigente con vigencia mínima a julio del 2026. (De no contar con pasaporte vigente, adjuntar cita para realizar el trámite del mismo, con fecha anterior al 01 de mayo del 2025).<sup>[3]</sup>
  - o c. Currículum Vitae en español, en el que se destaque la trayectoria académica, actividades extracurriculares y/o experiencia profesional (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias). Se recomienda consultar la [guía para la realización de currículum vitae](#).

- d. Carta de exposición de motivos, explicando las razones de la solicitud y los impactos que tendrá la estancia en su éxito académico y profesional; dirigida a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización. Se recomienda consultar la [guía para la realización de una carta de exposición de motivos](#).
- e. Kardex simple actualizado hasta el curso 2024 B (descargar de LEO).
- f. Constancia del nivel de dominio del idioma requerido por la institución de destino, a consultarse en el siguiente enlace: <http://www.ci.cgai.udg.mx/pea2025b/idioma>.

### **PROCESO DE SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN**

1. Al cumplirse cada una de las fechas de cierre, la CI, a través de la URII, revisará los expedientes con base en los requisitos y criterios de selección, así como las postulaciones de los CU y emitirá el dictamen de selección<sup>[4]</sup> correspondiente, el cual se publicará en el sitio web de la CI.

<b>Fecha de cierre</b>		<b>Fecha de dictamen (a partir de las 17:00 horas )</b>
<i>A</i>	<i>01 de febrero</i>	<i>14 de febrero</i>
<i>B</i>	<i>01 de marzo</i>	<i>14 de marzo</i>
<i>C</i>	<i>15 de marzo</i>	<i>04 de abril</i>
<i>D</i>	<i>01 de mayo</i>	<i>19 de mayo</i>

2. Los estudiantes que se hayan registrado en las fechas de cierre A y B, y no hayan sido seleccionados, podrán continuar su participación solicitando movilidad en alguna de las otras IES que permanezcan abiertas. Para ello, recibirán un correo electrónico de la URII, a fin de que seleccionen hasta tres opciones entre las IES disponibles, con fecha de cierre C o D.

*Ejemplo: En caso de registrarse en IES con fecha de cierre B (01 de marzo) y no resultar seleccionado en el dictamen del 14 de marzo, el estudiante podrá seguir participando en la invitación, en alguna de las IES que sigan disponibles.*

3. Los estudiantes seleccionados deberán completar de forma satisfactoria el curso de habilidades globales e interculturales, así como asistir a las “Sesiones de orientación” (la CI brindará mayor información de la misma, así como de su modalidad).
4. La CI, a través de la URII, nominará a los estudiantes seleccionados ante las instituciones de destino, para lo cual solicitará al estudiante la documentación adicional que la institución de destino requiera para su postulación.
5. Asimismo, el estudiante deberá completar el *formato de aprobación de plan de estudios*[5] y gestionar las firmas ante las autoridades correspondientes en el CU. **NOTA: Es importante considerar que la institución de destino se reserva el derecho de admisión del estudiante.**
6. En caso de ser aceptado por la institución de destino, la URII solicitará al estudiante documentación adicional para emitir la carta de autorización del intercambio académico, la cual el estudiante deberá enviar a través del sistema:
  - o a. Documentación adicional solicitada por la institución de destino (formulario, solicitud, etcétera).
  - o b. Carta de aceptación de la institución de destino.
  - o c. Visa de estudiante (si aplica, en el caso de movilidad internacional).
  - o d. Para movilidad nacional: Vigencia de derechos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
  - o e. Para movilidad internacional: Póliza de seguro internacional, con coberturas mínimas a cubrir, mismas que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <http://www.ci-cgai.udg.mx/pea2025b/seguro-internacional>
  - o f. Carta compromiso.[6]
  - o g. Certificado de llegada, una vez iniciada la estancia académica.[7]
7. A fin de recibir la Carta de autorización del intercambio académico, el estudiante deberá entregar a la CI, una copia de los documentos enlistados en los incisos c, d/e, y f, de acuerdo al tipo de movilidad que esté realizando.
8. Una vez recibida la documentación requerida por la CI, la URII enviará al estudiante aceptado la carta de autorización de intercambio académico en formato en digital, la cual el estudiante deberá presentar a la UBIA de su CU para con esta, realizar el cambio de situación en el SIIAU.

*Nota: Los detalles del proceso a realizar en la Red Universitaria se establecen en el Anexo “PROCESO DEL PROGRAMA, EN CONJUNTO CON LA RED UNIVERSITARIA”.*

### **COMPROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA ACADÉMICA**

*Al término de la estancia académica, el estudiante deberá completar en el Sistema en Línea de la CI el reporte de la estancia académica, el cual incluye:*

- 1. Informe académico de actividades realizadas.*
- 2. Documento con calificaciones obtenidas.*

### **CONSIDERACIONES**

- La movilidad se podrá ver limitada o cancelada, incluso con cartas de aceptación emitidas, atendiendo a los lineamientos de la universidad destino o la Universidad de Guadalajara.*
- Para la selección de lugares disponibles (en caso de estudiantes de pregrado), se tomará en cuenta que no tenga más del 90% de los créditos de su programa académico.*
- La UBIA es la entidad encargada de los trámites y seguimiento académico del estudiante. Es esencial mantener constante comunicación con la UBIA y atender sus indicaciones.*
- La CI es la entidad responsable de los trámites de intercambio de estudiantes, incluyendo la aceptación de los mismos con las instituciones de destino y la vía oficial e institucional de comunicación con las IES socias. Es indispensable mantener constante comunicación con el responsable de movilidad en la CI y realizar las actividades de seguimiento.*
- No se aceptarán registros extemporáneos y/o incompletos.*

- *Para ser candidato a participar, los estudiantes no deberán tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la CI o la comprobación o reintegro de algún programa gestionado por la CI.*
- *El estudiante deberá realizar sus propios trámites migratorios, además de las actividades de seguimiento que la institución de destino le solicite.*
- *No se permite cursar el último semestre del programa académico durante la estancia de movilidad, excepto para posgrados.*
- *El estudiante deberá aprobar la totalidad de las materias cursadas durante el semestre inmediato anterior (2024 B y 2025 A), de lo contrario su participación será cancelada debido a la situación “irregular”.*
- *Resultar seleccionado en la presente invitación, consiste exclusivamente en la exención del pago de la matrícula en la institución de destino, de acuerdo a lo estipulado en los convenios establecidos con las instituciones socias.*
- *Resultar seleccionado no implica que se recibirá apoyo económico de alguna dependencia de la Red Universitaria o externa.*
- *Los estudiantes que resulten seleccionados en el Programa de Estancias Académicas 2025 B, podrán solicitar un apoyo económico para su movilidad, a través del programa “Apoyo de Movilidad Estudiantil Saliente” (AMES), el cual otorga un apoyo de acuerdo al área geográfica de la movilidad. La invitación a participar se publica en el sitio oficial de la CI.*
- *Es OBLIGATORIO que los estudiantes completen el curso de habilidades globales e interculturales y asistan a la “Sesión de orientación”.*
- *Una vez realizada y notificada la selección, NO se permitirán cambios ni permutas en las instituciones de destino.*
- *En caso de cancelación del trámite por parte del estudiante, éste deberá comunicar dicha decisión de forma inmediata por correo electrónico al responsable de movilidad en la URII de CI y en la UBIA del CU. Asimismo, deberá realizar la cancelación correspondiente en el Sistema en Línea.*

- Una vez seleccionado, no se permitirá la participación simultánea en alguna otra invitación, programa o convocatoria de movilidad.
- Si el estudiante seleccionado cancela su participación después de que la CI le haya solicitado la documentación adicional para la postulación, no podrá presentar una nueva solicitud en las invitaciones de estancias académicas del siguiente calendario académico.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, los estudiantes podrán contactar al responsable de movilidad en la URII de CI o en la UBIA del CU.
- Cualquier situación no prevista en la presente invitación será resuelta por la Coordinación de Internacionalización con el visto bueno de la Coordinación General Académica y de Innovación Vicerrectoría Ejecutiva.

### Calendario de la invitación

#### PEA 2025 B

Registro de los estudiantes en el Sistema en Línea

a partir del 13 de enero de 2025

Nota: La fecha de cierre de registro es diferente para cada institución.

Nota: Revisar la fecha de cierre asignada a cada IES<sup>[8]</sup>

Postulación (Centros Universitarios) para CU

De acuerdo al calendario del proceso PEA

Análisis de expedientes

Al cierre de cada fecha

	Fecha de dictamen (a partir de las 17:00 horas )	
	Fecha de cierre	
Dictamen de seleccionados	01 de febrero	14 de febrero
	01 de marzo	14 de marzo



	15 de marzo	04 de abril
	01 de mayo	19 de mayo
Publicación de Instituciones con disponibilidad de plazas	20 de mayo	

Segunda ronda (para solicitar movilidad en las Instituciones con disponibilidad de plazas)	21 al 22 de mayo de 2025	
--	--------------------------	--

Análisis de expedientes	23 de mayo 2025	
-------------------------	-----------------	--

	26 de mayo del 2025	
Dictamen de seleccionados	(a partir de las 17:00 horas)	

	Fecha de cierre	Fecha de sesión informativa
--	-----------------	-----------------------------

	01 de febrero	17 de febrero
--	---------------	---------------

	01 de marzo	17 de marzo
--	-------------	-------------

	15 de marzo	07 de abril
--	-------------	-------------

Sesión de orientación (en línea)	01 de mayo	21 de mayo
----------------------------------	------------	------------

Curso de habilidades de internacionalización (en línea)	Junio (horarios por confirmar)	
---	--------------------------------	--

Solicitud de documentos para la nominación y seguimiento de las postulaciones	De febrero a junio	(varía según institución de destino)
---	--------------------	--------------------------------------

Recepción de aceptación (varía según institución de destino)	A partir de febrero	
--	---------------------	--

*\*NOTA IMPORTANTE: Podrás consultar las fechas de cada universidad en el siguiente enlace: <http://www.ci.cgai.udg.mx/es/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-25b>*